

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 050 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **88**

Fecha: 2/12/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 040 2019 00628	Despachos Comisorios	GAS NATURAL SA ESP	GABRIEL CARDENAS PUENTES	Auto requiere al apoderado d ela parte interesda para que dentro del término de 5 días, manifieste si se continuará con el trámite que aquí cursa, o de lo contrario devolverán las presentes diligencias al comitente	01/12/2022	1
1100140 03 018 2010 01354	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE	JAIRO YESID GARZON SERRATO	Auto de Trámite No se escucha al demandado como quiera que deberá comparecer al proceso mediante apoderado judicial por ser un proceso de menor cuantía- Resulta improcedente lo peticionado ya que el presente asunto cuenta con auto de seguir adelante	01/12/2022	1
1100140 03 050 2012 01165	Ejecutivo Singular	HOUSE INMOBILIARIA S.A.S.	FREDDY ARMANDO LOBO VARGAS	Auto decreta medida cautelar Oficiar- Ordena actualizar oficios auto 6 de agosto 2019	01/12/2022	2
1100140 03 050 2016 00127	Ejecutivo Singular	MAURICIO HERNAN PINZON LAMPREA	DIANA PAOLA SERRANO TELLO	Auto obedézcse y cúmplase lo resuelto por el superior- No accede a las soliictudes folio 52-53- No accede a lo solicitado por la parte actora	01/12/2022	1
1100140 03 050 2017 00045	Ejecutivo Singular	EDIFICIO EXCELSIOR	ORLANDO ROJAS MORA	Auto aprueba liquidación de costas - Se requiere a la parte actora para que allegue certificación de las cuotas adeudadas previo a la parobación de la liquidación de crédito	01/12/2022	3
1100140 03 050 2017 00248	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JORGE SILVA SIERRA	Auto obedézcse y cúmplase lo resuelto por el superior- Secretaria proceda a elaborar la liquidación de costas	01/12/2022	1
1100140 03 050 2017 00345	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	ARTURO MAYORGA MORA	Auto aprueba liquidación de costas- Previo a a dar trámite a la liquidación de crédito se requiere a la parte demandante para que allegue el poder debidamente conferido	01/12/2022	1
1100140 03 050 2017 00398	Ejecutivo Singular	INVERSIONES MOREGU S.A.S.	HENRY VASQUEZ TORRES	Auto resuelve concesión recurso apelación diferido y devolutivo No reponer auto de 5 d enoviembre de 2021- Conceder en el efecto DIFERIDO el recurso- Remitir las piezas digitales	01/12/2022	1
1100140 03 050 2017 01066	Ordinario	ROSALBA ROMERO DE VASQUEZ	MIGUEL PEREZ GARZON	Auto resuelve corrección providencia de fecha 5 de mayo de 2022	01/12/2022	1
1100140 03 050 2017 01248	Ejecutivo Singular	BENITO QUINTERO RAMIREZ	EDGAR HUMBERTO ROBAYO GASPAR	Auto de Trámite No accede a lo solicitado por el ejecutante	01/12/2022	1
1100140 03 050 2018 00782	Ordinario	MARIA DE LAS MERCEDES CARREÑO MURILLO	ALBA RUBIELA FANDIÑO CARREÑO	Auto de Trámite Una vez surtido el trmite correspndiente con la demanda de reconvención, se resolverá lo pertinente en el cuaderno principal	01/12/2022	1
1100140 03 050 2018 00782	Ordinario	MARIA DE LAS MERCEDES CARREÑO MURILLO	ALBA RUBIELA FANDIÑO CARREÑO	Auto admite demanda de reconvención	01/12/2022	2

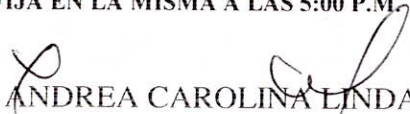
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 050 2018 00794	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OMAIRA GARZON CULMA	Auto aprueba liquidación de crédito y de costas	01/12/2022	1
1100140 03 050 2019 00190	Ordinario	NUBIA STELLA SALGUERO BUSTOS	SIERVO ELIAS BORDA GUEVARA	Auto ordena correr traslado a la parte demandada por el término de 3 días de la solicitud presentada por la parte demandante- Se reconoce personería	01/12/2022	1
1100140 03 050 2019 00379	Ordinario	JAVIER ALEXANDER ARANGUREN	INDETERMINADOS	Auto ordena correr traslado a la parte actora de las excepciones de mérito formuladas por la parte demandada- Una vez vencido el término, ingrese el expediente al despacho a efecto de resolver las demandas de reconvencción formuladas	01/12/2022	1
1100140 03 050 2019 00379	Ordinario	JAVIER ALEXANDER ARANGUREN	INDETERMINADOS	Auto de Trámite Declara no probada la excepción previa planteada por la parte demandada- No imponer condena en costas- por auto de esta misma fecha se dispondrá lo pertinente en el cuaderno principal	01/12/2022	4
1100140 03 050 2019 00474	Verbal	OLGA LUCIA GARCIA QUIJANO	YEIMY PAOLA YOPASA FORERO	Auto de Trámite Téngase en cuenta que la demandada contesto la demanda y formuló excepciones previa a la reforma de la demanda- La parte actora proceda a notificar al vinculado, dentro del término de 30 días, so pena dar aplicación art 317 del CGP- No accede a decretar la medida cautelar solicitada por la parte actora	01/12/2022	1
1100140 03 050 2019 00478	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	JAIRO EDUARDO SUAREZ MARTINEZ	Auto aprueba liquidación de crédito y de costas - No se tiene en cuenta embargo remanentes Oficiar	01/12/2022	1
1100140 03 050 2019 00664	Abreviado	GABRIEL ESTRADA URIBE	PAPELES JDJ LTDA	Auto aprueba liquidación de costas- en firme la presente providencia, en su oportunidad archívese	01/12/2022	1
1100140 03 050 2019 00786	Sucesión	LUIGY ANYEIS DAZA AGUDELO	HAMILTON DAZA GALINDO Q.E.P.D.	Auto requiere a la parte actora para que de cumplimiento a lo ordenado en auto de 29 de junio de 2022- Se requiere a la parte actora para que de cumplimiento a lo ordenado en el auto 24 de octubre de 2019- Oficiar a Seguros Bolívar	01/12/2022	1
1100140 03 050 2019 01198	Ordinario	LUZ MARINA ROJAS GOMEZ	YELMY ANDREA SALAZAR	Auto ordena correr traslado secretaría proceda a correr el respectivo traslado a todas las partes de las excepciones formuladas por la parte demandada- Se fijan gastos al curador ad-litem	01/12/2022	1
1100140 03 050 2019 01198	Ordinario	LUZ MARINA ROJAS GOMEZ	YELMY ANDREA SALAZAR	Auto inadmite demanda de reconvencción	01/12/2022	
1100140 03 050 2020 00036	Ejecutivo Singular	ITAU CORBANCA COLOMBIA SA	COMERCIALIZADORA REYES MUÑOZ SAS	Auto ordena notificar	01/12/2022	1
1100140 03 050 2020 00100	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JUAN SEBASTIAN BOGOYA CASTILLA	Auto Admite Cesión de Crédito C.C de los derechos del crédito- Téngase como cesionaria.- Se reconoce personería- Se aprueba la liquidación del crédito y de costas	01/12/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 050 2020 00100	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JUAN SEBASTIAN BOGOYA CASTILLA	Auto requiere al pagador de la sociedad ENCUERO SAS Oficiar	01/12/2022	2
1100140 03 050 2020 00184	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	LUIS ERNESTO DIAZ URIBE	Auto ordena notificar para ello se le concede un término de 30 días, so pena dar aplicación art 317 del CGP	01/12/2022	1
1100140 03 050 2020 00184	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	LUIS ERNESTO DIAZ URIBE	Auto de Trámite No accede a lo solicitado por el apoderado de la parte actora	01/12/2022	2
1100140 03 050 2020 00276	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CARMEN MORALES CIFUENTES	Auto Admite Cesión de Crédito C.C de los derechos del crédito- Téngase como cesionario...- Se reconoce personería- Aprueba liquidación de crédito y de costas	01/12/2022	1
1100140 03 050 2020 00534	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUIS FERNANDO GOMEZ MONTES	Auto decreta medida cautelar Oficiar	01/12/2022	
1100140 03 050 2020 00576	Ejecutivo Singular	MISSION SAS	SERGIO ANDRES PINEDA PIÑEROS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	01/12/2022	
1100140 03 050 2020 00752	Ordinario	ADRIANA MILENA MARROQUIN	LUIS ERNESTO PEREZ DIAZ	Auto ordena emplazamiento Permanezca en secretaría hasta que la parte actora de cumplimiento auto 12 de noviembre de 2022- Publíquese el registro fotografico de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia	01/12/2022	
1100140 03 050 2020 00758	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	M CONFORT SAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	01/12/2022	
1100140 03 050 2020 00790	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	VIVITEX LTDA	Auto de Trámite Téngase por surtida la notificación de manera personal del demandado Henry Oswaldo Vivas Vega- Previo a ordenar el emplazamiento- Se le concede el término de 30 días al apoderado de la parte actora para que notifique , so pena dar aplicación art 317 del CGP	01/12/2022	
1100140 03 050 2021 00009	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	YULI JHOANA RODRIGUEZ SUTA	Auto reconoce personería al apoderado del demandante- Requiere a la parte actora para que en el término de 30 días lleve a cabo la notificación , so pena dar aplicación art 317 del C.G.P	01/12/2022	
1100140 03 050 2021 00281	Ejecutivo Singular	MICROSOFT CORPORATION	GOLDENTECH SAS	Auto revoca mandamiento Ejecutivo del 8 de octubre de 2021	01/12/2022	
1100140 03 050 2021 00338	Sucesión	CARLOS JULIO ABRIL LOPEZ	EFRAIN ABRIL PULIDO Q.E.P.D	Auto Señala Fecha Diligencia para el día 19 de abril de 2023 a la hora de las 2:30 pm	01/12/2022	
1100140 03 050 2021 00404	Ejecutivo Singular	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	INVERSIONES CORAL DORADO A&C SAS	Auto ordena entregar títulos a favor de la parte actora- Se requiere a la parte actora para que en el término de 5 días indique que pretende con el mencionado acuerdo	01/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 050 2021 00412	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	CARLOS ANDRES TORRES BARRERO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	01/12/2022	
1100140 03 050 2021 00434	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	DELFI GALEANO GAMBA	Auto resuelve corrección providencia de fecha 21 de abril de 2022	01/12/2022	
1100140 03 050 2021 00441	Ejecutivo Singular	ALEXANDRO ESPINOZA	VANESSA CAROLINA MENDOZA COGOLLO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se reconoce personería- No accede a la solicitud de suspensión- No accede a la solicitud elevada por el apoderado de la demandada	01/12/2022	
1100140 03 050 2021 00590	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LEON SAS	Auto Tener por notificado personal a os demandados Construcciones e Inversiones León SAS y Manuel Armandp León Ramírez - En tanto la demandada María Oliba Ramírez Candía se tiene por notificada por aviso- Secretaria controle el término con que cuentan los demandados	01/12/2022	
1100140 03 050 2022 00007	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LUZ ADRIANA SIERRA AVENDAÑO	Auto resuelve aclaración o corrección demanda corrige mandamiento de pago	01/12/2022	
1100140 03 050 2022 00017	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JORGE ALBERTO REY ROMERO	Auto de Trámite por secretaria contabilices el término correspondiente de la notificación inciso 5 art 118 CGP	01/12/2022	
1100140 03 050 2022 00046	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	YOLANDA GARZON TORRES	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	01/12/2022	
1100140 03 050 2022 00048	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JENNIFER PAOLA BERNAL CARDENAS	Auto de Trámite Se requiere a la parte demandada para que en el término de 5 días allegue poder en forma legal el allegado carece de presentación personal por parte del poderdante	01/12/2022	
1100140 03 050 2022 00058	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA RES MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	TITO VARELA VILLALOBOS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	01/12/2022	
1100140 03 050 2022 00058	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA RES MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	TITO VARELA VILLALOBOS	Auto ordena comisión Oficiar	01/12/2022	
1100140 03 086 2018 00321	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE GABRIEL GONZALEZ RIVERA	Auto requiere a la parte demandante para que informe el trmite dado al oficio 2065 del 7 de septiembre de 2018, emanado por el Juzgado 86 Civil Municipal de esta ciudad- Por secretaria désele trámite a la liquidación de crédito allegada por la parte demandante	01/12/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2/12/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ANDREA CAROLINA LINDADO CANTILLO
SECRETARIO